



**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL,JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 18

**CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE
DE 2013**





Acta número dieciocho, de la treceava sesión ordinaria celebrada el día 31 (treinta y uno) de octubre del 2013 (dos mil trece) a las 18 (dieciocho) horas, con 10 (diez) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores y Síndico, previa convocatoria realizada por el Secretario General, con la finalidad de celebrar la **DIECIOCHOAVA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento poniéndose en consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso debate y aprobación del acta de la primera sesión solemne de Ayuntamiento, celebrada el día 07 de septiembre del presente año.
3. Autorización del orden del día
4. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
5. Aprobación de permuta de superficies de áreas de cesión para destinos del fraccionamiento "LOMAS LA ESMERALDA" ubicado en la delegación de Huaxtla, por un predio diverso, que propone el urbanizador, siempre que esto sea a conveniencia y en virtud del interés público del municipio, todo ello con fundamento en el artículo 177 del Código Urbano del Estado de Jalisco.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, C. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*; una vez tomado lista de asistencia y estando presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, queda legalmente instalada la **DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento.

II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

Cumpliendo con el orden del día el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta de Ayuntamiento anterior, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan *aprobar por unanimidad*, por lo que una vez agotado este punto se continua con el siguiente punto del orden del día.





periodo comprendido de esta administración, aun cuando no hubiere entregado las obras de urbanización al municipio en el plazo previamente autorizado en la licencia de urbanización, lo anterior para no celebrar un acto jurídico que trascienda el periodo de gobierno de esta administración y dicho convenio estipulará dichos plazos y sanción por incumplimiento.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la aprobación de permuta de superficies de áreas de cesión para destinos del fraccionamiento "lomas la esmeralda" ubicado en la delegación de Huaxtla, por un predio o predios diversos, que propone el urbanizador, siempre que esto sea a conveniencia y en virtud del interés público del municipio, todo ello con fundamento en el artículo 177 del código urbano del Estado de Jalisco, y de ser el caso, la modificación al proyecto definitivo de urbanización que deberá realizarse para considerar el nuevo porcentaje de áreas de donación dentro del polígono de aplicación de dicho fraccionamiento, quedando por este cuerpo edilicio "aprobado" por mayoría absoluta, con 07 votos a favor; con los votos en contra de los Regidores Sonia Catalina Orozco López, Juan José Martínez Gómez, José Nieves Núñez Flores y Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- a continuación les menciono el listado de solicitantes de licencias para venta de bebidas alcohólicas, cabe señalar que mediante OFICIO/27/REGLAMENTOS, de fecha 31 de octubre de 2013, el área de inspección y reglamentos informa de la revisión e inspección física y documental, realizada con antelación a cada uno de los mencionados lugares solicitados, lo anterior para dar a conocer a esta soberanía la factibilidad o no de dichas solicitudes y así con dichos elementos de valoración pueda emitir su voto a favor, en contra o abstenerse.

Nombre del Solicitante	Domicilio del negocio solicitado.	Giro	Vo. Inspección y Reglamentos	VOTACIÓN EDILICA.
José Sánchez Ocampo	Lázaro Cárdenas 88, cabecera municipal.	Centro Botanero	viable	"Aprobado" por mayoría absoluta, con 07 votos a favor; con los votos en contra de los Regidores Sonia Catalina Orozco López, Juan José Martínez Gómez, José Nieves Núñez Flores y Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.
Juan Antonio Landeros L.	Lázaro Cárdenas 247, cabecera municipal.	Restaurant Bar.	viable	"Aprobado" por mayoría absoluta, con 07 votos a favor; con los votos en contra de los Regidores Sonia Catalina Orozco





III.- AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al orden del día propuesto, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura del Orden del Día y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

IV. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y al existir el quórum legal, se procedió de inmediato a instalar la asamblea, por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, quedando por este cuerpo edilicio, **"APROBADO"** por la totalidad de los integrantes en todos sus puntos.

V. APROBACIÓN DE PERMUTA DE SUPERFICIES DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL FRACCIONAMIENTO "LOMAS LA ESMERALDA" UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE HUAXTLA, POR UN PREDIO DIVERSO QUE PROPONE EL URBANIZADOR, SIEMPRE QUE ESTO SEA A CONVENIENCIA Y EN VIRTUD DEL INTERÉS PÚBLICO DEL MUNICIPIO, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, compañeros regidores, quiero comentarles que existe una gran limitante para llevar a cabo algunos proyectos de relevancia para nuestra comunidad, lo anterior por el hecho de que, aun cuando se ha hecho una extensa revisión y estudio de las reservas territoriales y patrimonio inmobiliario del municipio, resulta que no se cuenta con terrenos aptos para la construcción de proyectos de utilidad pública, como lo pueden ser el de una escuela, un vertedero municipal que cumpla con las normas ecológicas, una planta de tratamiento de aguas residuales, infraestructura cultural y demás proyectos que resultan de carácter urgente para el desarrollo del municipio, ya que a pesar de que nuestro municipio cuenta con un número considerable de fraccionamientos que en su momento debieron generar áreas de cesión para destinos, mismas donaciones fueron permutadas enumerario o se encuentran comprometidas en comodato, les comento que tuve una plática con el urbanizador del fraccionamiento Loma La Esmeralda, donde se planteó la propuesta de permutar el 50% de las áreas de cesión para destinos, aun cuando no está nada definido, se requiere la autorización de este Ayuntamiento a efecto de que se apruebe la permuta y posteriormente se dé total cumplimiento al artículo 177 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como al artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, para que se realicen avalúos y estudios técnicos, para determinar si es conveniencia y de interés público de este municipio el permutar dicha área, por lo cual les solicito su autorización para que el síndico y su servidor estén debidamente aprobados y respaldados por este cuerpo edilicio para celebrar el o los convenios necesarios para conseguir la permuta, por superficie de terreno que proporcione mayor beneficio y utilidad pública al

Esta hoia forma parte del Acta de la décimo tercera sesión ordinaria del H.

Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 31 de octubre de 2013.





municipio, dado que en el proyecto actual se considera el régimen condominal y acceso controlado lo cual limita el ingreso y la utilidad pública de dichas áreas de donación, restringiendo en gran medida el uso y disfrute, ya que prácticamente será exclusivo para los vecinos del desarrollo habitacional, la mencionada superficie de donación.

Regidor, Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.- en el uso de la voz, no se tienen los elementos necesarios para valorar la viabilidad de dicha permuta.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, Regidor usted tiene el expediente completo de dicha acción urbanística, lo solicito mediante transparencia y le fue notificada y entregada la información requerida, por lo que no puede decir que no tiene o no conoce la materia de lo que se comenta, además solo solicitamos la autorización de la permuta y en consecuencia se dé total cumplimiento al artículo 177 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como al artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, para que se realicen avalúos y estudios técnicos, para determinar si es conveniencia y de interés público de este municipio el permutar dicha área o no, pero no podemos realizar los gastos de estudios técnicos en cada propuesta sin antes tener la venia de este cuerpo edilicio.

Regidor, Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.- en el uso de la voz, yo no estoy de acuerdo, porque se necesitaría desincorporar del patrimonio municipal de El Arenal, Jalisco.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, no se requiere la desincorporación ya que dicha superficie de donación solo está proyectada como tal, no está donada aún y no forma parte del dominio público, por lo que no se requiere la desincorporación del patrimonio público ni se está enajenando ningún bien municipal, solo se establece el convenir que la parte correspondiente al 50% del área de cesión que debe entregar dicha urbanización, sea permutada por otra superficie de igual valor en otro espacio de mayor interés público y social, sin contravenir lo dispuesto en el artículo 177 del Código Urbano del Estado de Jalisco, por tal razón de ser el caso, se realizaría un convenio, previo avalúo y estudios técnicos de la viabilidad y factibilidad de dicha permuta, cambio del proyecto definitivo de urbanización en comento, en la cual se considere una superficie de donación correspondiente en dicho polígono de aplicación del desarrollo, del 50% del 16% del total de la superficie total a urbanizar, ya que el otro 50% sería permutado por otro u otras áreas en las condiciones mencionadas.

Regidor, José Nieves Núñez Flores.- en el uso de la voz, yo no estoy de acuerdo, eso es del municipio y se requiere mayoría calificada para esta votación, por lo que buscaremos la instancia legal para darle atrás a dicha propuesta.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, debo aclarar que de ser el caso de realizar la permuta, se acordaría la debida escrituración de las áreas de cesión para destinos a título gratuito a favor del municipio de El Arenal, Jalisco, dentro del





Arcadio Josue González Montoya	Reforma Huaxtla.	3,	Vinos y Licores con venta de cerveza.	viable	López, Juan José Martínez Gómez, José Nieves Núñez Flores y Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.
Socorro López Ulloa	Álvaro Obregón		Expendio de vinos y licores	Viable	"Aprobado" por mayoría absoluta, con 07 votos a favor; con los votos en contra de los Regidores Sonia Catalina Orozco López, Juan José Martínez Gómez, José Nieves Núñez Flores y Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.
Juan Antonio Baena González	Andorra fraccionamiento La Cima.	120,	Micheladas, cervezas y vinos.	No viable	En contra por unanimidad.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio quedando por este cuerpo edilicio votado de la manera que la tabla indica.

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se pregunta a los miembros asistentes a esta sesión, si tienen algún otro punto a tratar, a lo que responden **"NO"**, por lo tanto se solicita al Presidente Municipal, sirva declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- me permito terminar los trabajos de esta Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento: siendo las 19:30 (diecinueve) horas, con 30 (treinta) minutos, del día 31 (treinta) de septiembre del año 2013.



PROF. ALEJANDRO OCAMPO
ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ GARCIA.
REGIDOR

L.M. JORGE EDUARDO
VILLASEÑOR PEREZ.
REGIDOR

C. MANUEL OCAMPO GOMEZ.
REGIDOR

C. LEOCADIO RAYGOZA
SANCHEZ.
REGIDOR

C. MAYRA DENISSE
GONZALEZ BLANCO.
REGIDOR

TEC. JOSE PONCE JIMENEZ
AVILA.
REGIDOR

LIC. JOSE NIEVES NUÑEZ
FLORES.
REGIDOR

C. SONIA CATALINA OROZCO
LOPEZ.
REGIDOR

C. JUAN JOSE MARTINEZ
GOMEZ.
REGIDOR

PROF. JUAN CARLOS
SANCHEZ TORRES.
SÍNDICO

Esta hoja forma parte del Acta de la décimo tercera sesión ordinaria del H.
Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 31 de octubre de 2013.

